



**ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

2017	09	01	08	P02265
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL



**PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA HYDROMECHANICA DEL ECUADOR S.A. HYDECUA; 1.- ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HYDROMECHANICA DEL ECUADOR S.A. HYDECUA CELEBRADA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE; 2.- NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE; 3.- REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES RUC; 4.- COPIA DE CEDULA Y CERTIFICADO DE VOTACION DEL SUSCRITO; 5.- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL IESS; 6.- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS; 7.- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS SRI CUANTIA: INDETERMINADA.
DI: 2 COPIAS**



5.1.2

05/07/17

N° TRAMITE: 43240-0041-17

DOCUMENTO: Protocolización del acta

SEÑORA NOTARIA.-

ING. JESÚS ALEJANDRO PRIETO ÁLVAREZ, por los derechos que represento en calidad de **Presidente** de la compañía **HYDROMECANICA DEL ECUADOR S.A. HYDECUA**, conforme consta de la copia del nombramiento adjunto, ante usted con el debido respeto comparezco y solicito:



Que al tenor de lo dispuesto en el Art. 18, numeral 2 de la Ley Notarial, solicito se sirva protocolizar los siguientes documentos, relacionados con el aumento de capital suscrito de la compañía **HYDROMECANICA DEL ECUADOR S.A. HYDECUA**:

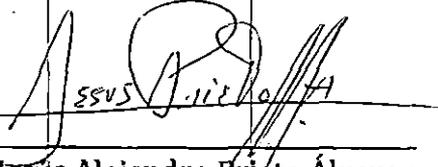
1. Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía Hydromecanica del Ecuador S.A. Hydecua, celebrada a los 14 días del mes de junio del 2017.-
2. Nombramiento de Presidente.
3. Registro Único de Contribuyentes.
4. Copia de cédula y certificado de votación del suscrito.
5. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones con el IESS.
6. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones con la Superintendencia de Compañías.
7. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones con el SRI.

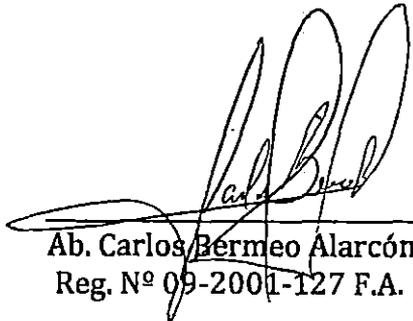
HYDROMECANICA DEL ECUADOR S.A. HYDECUA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 03 de julio del 2008, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 14 de julio del 2008. Posteriormente aumentó su capital mediante escritura pública de fecha 08 de mayo del 2013, ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 19 de junio del 2014.

Realizada la protocolización, sírvase concederme 4 ejemplares de la misma.

Es justicia.

p. HYDROMECANICA DEL ECUADOR S.A. HYDECUA.

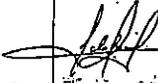

Ing. Jesús Alejandro Prieto Álvarez
Presidente
R.U.C. 0992573902001
C.C. 091625809-8


Ab. Carlos Bermeo Alarcón
Reg. N° 09-2001-127 F.A.

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. BERMEJO ALARCON CARLOS EDDY

Matrícula No: 09-2001-127
Cédula No: 0913799518
Fecha de inscripción: 29/09/2011
Matrícula anterior: 10.878
Tipo de sangre: O+

Firma: 



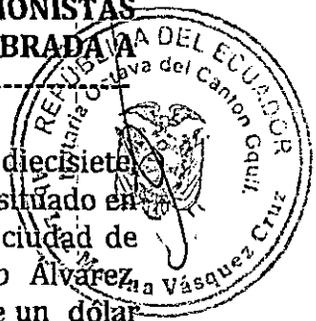
ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso PERSONAL e INTRANSFERIBLE.

El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades Públicas y Privadas, reconocer al titular de esta credencial los derechos que le confieren de acuerdo con la Constitución y las Leyes de la República.


Dr. Guillermo Pablan Falcon Aguilar
Secretaría General

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HYDROMECHANICA DEL ECUADOR S.A. HYDECUA, CELEBRADA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las ocho horas cuarenta y cinco minutos, en el local social de la compañía, situado en la calle Clemente Ballén N° 1707 entre Av. del Ejército y José Mascote, de la ciudad de Guayaquil, se reúnen los siguientes accionistas: Ing. Jesús Alejandro Prieto Álvarez, propietario de 10.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; Ing. Viviana Estela Velasco Valarezo, propietaria de 10.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Los accionistas se reúnen sin el requisito de previa convocatoria, al tenor de lo dispuesto en el Artículo N° 238 de la Ley de Compañías.- Preside la junta el Ing. Jesús Alejandro Prieto Álvarez, siendo asistido en la secretaría por la Ing. Viviana Estela Velasco Valarezo.- Encontrándose presente y representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, tal como lo verifica la Secretaria de la Junta, los accionistas acuerdan tratar y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:-----

1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA.-----

Respecto a este tema toma la palabra la Ing. Viviana Velasco Valarezo y señala que es necesario capitalizar más a la compañía, en función al giro del negocio y los activos que posee, por lo que propone se aumente el capital social suscrito de la compañía en la suma de QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para tener un capital suscrito de TREINTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mismo que se encuentra dentro del capital autorizado de la compañía, que es de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y que se fijen las siguientes bases para el aumento de capital propuesto: A) Que el aumento de capital suscrito por los accionistas, sea pagado por capitalización de parte de las utilidades del año dos mil dieciséis, de conformidad con el Art. 183, numeral 3 de la Ley de Compañías. B) Que los accionistas hagan uso de su derecho de preferencia en la suscripción de acciones para el aumento de capital. C) Que se informe que el aumento de capital suscrito se lo realizará de conformidad con el segundo párrafo del Art. 160 de la Ley de Compañías, que dispone **".....los aumentos de capital suscrito y pagado hasta completar el capital autorizado no causarán impuestos ni derechos de inscripción, ni requerirán ningún tipo de autorización o trámite por parte de la Superintendencia de Compañías, sin que se requiera el cumplimiento de las formalidades establecidas en el artículo 33 de esta Ley, hecho que en todo caso deberá ser informado a la Superintendencia de Compañías";** por lo que, este aumento de capital no requiere autorización de la Superintendencia de Compañías. Respecto a este punto los accionistas **APRUEBAN LA MOCION PRESENTADA** por la Ing. Viviana Velasco Valarezo y por unanimidad de votos **RESUELVEN:**-----

1. Aprobar el aumento de capital suscrito en QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA(US\$15,000.00), mediante la emisión de 15.000 nuevas acciones, ordinarias y nominativas, de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, para tener un capital suscrito de TREINTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA(US\$35,000.00), mismo que se encuentra dentro del

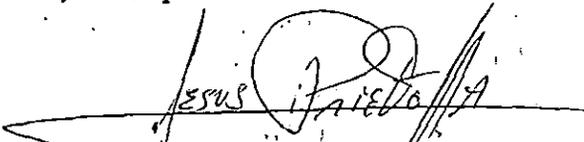
- capital autorizado de la compañía, que es de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA(us\$40,000.00).-----
2. Que el aumento de capital suscrito se paga en el ciento por ciento, mediante **capitalización de parte de las utilidades** del año dos mil dieciséis, de conformidad con el Art. 183, numeral 3 de la Ley de Compañías y el saldo de las utilidades será distribuido entre los accionistas en función a su porcentaje de aportación.-----
 3. Que los accionistas hagan uso de su derecho de preferencia a suscribir nuevas acciones, ya que aceptan suscribir el aumento de capital en función a su participación accionaria.-----
 4. Que el aumento de capital se lo realizará de conformidad con el segundo párrafo del Art. 160 de la Ley de Compañías, que permite no contar con autorización previa por parte de la Superintendencia de Compañías para este tipo de aumentos de capital, sin embargo, se ordena que una vez formalizado el aumento de capital, cualquiera de los representantes legales notifiquen este particular al organismo de control ya mencionado para los efectos legales pertinentes.-----
 5. Que se protocolice la presente acta que contiene las resoluciones adoptadas por los accionistas.-----
 6. Que las acciones se emitan una vez inscrito en el Registro Mercantil, el acto notarial que contenga los documentos relativos al aumento de capital.-----

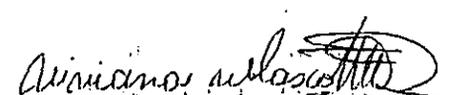
Aprobado el aumento de capital social suscrito, el cuadro de integración de capital y acciones de la compañía HYDROMECANICA DEL ECUADOR S.A. HYDECUA, quedará conformado de la siguiente manera:-----

ACCIONISTAS	ACCIONES ACTUALES	ACCIONES SUSCRITAS	TOTAL ACCIONES	CAPITAL EN DOLARES	PORCENTAJES
Jesús Alejandro Prieto Álvarez.	10.000	7.500	17.500	\$ 17.500	50%
Viviana Estela Velasco Valarezo	10.000	7.500	17.500	\$ 17.500	50%
TOTAL	20.000	15.000	35.000	\$ 35.000	100%

Los representantes legales de la compañía HYDROMECANICA DEL ECUADOR S.A. HYDECUA, declaran bajo juramento que su representada no es contratista del estado ni de ninguna de sus instituciones.-----

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta; hecho lo cual, es leída por los accionistas, quienes la aprueban sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la presente sesión; siendo las diez horas cinco minutos. Para constancia firman los accionistas, el Presidente y la Secretaría de la Junta, quien certifica.-----


 Jesús Alejandro Prieto Álvarez.
 Presidente de la Junta Accionista


 Viviana Estela Velasco Valarezo
 Secretaria de la Junta-Accionista

DISTRICCIÓN SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
INGENIERO COMERCIAL
V03444244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PRIETO CORTES VICTOR LEON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVAREZ DELICIA ARACELI

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUAYACUIL
2014-10-18

FECHA DE EXPIRACION
2024-10-18




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DEL ECUADOR Y GUAYACUIL

CEDULA
091625809-8

CIUDADANA
PRIETO ALVAREZ
JESUS ALEJANDRO

FECHA DE NACIMIENTO
02/01/1977
GENERO
MASCULINO
ESTADO CIVIL
CASADO
WVHANA
VELASCO VALAREZO






CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

016
016-177
0916258093

PRIETO ALVAREZ JESUS ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYACUIL
PROVINCIA
QUAYACUIL
CANTON
8 DE OCTUBRE
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION
3
ZONA




Guayaquil, 01 de Julio del 2013

134541



Señor Ingeniero
JESUS ALEJANDRO PRIETO ALVAREZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Ref. 82384. P. 08

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de accionistas de la compañía **HYDROMECANICA DEL ECUADOR S.A. HYDECUA**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la misma, por el período de cinco años, contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

En el desempeño de sus funciones corresponde a usted, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía **HYDROMECANICA DEL ECUADOR S.A. HYDECUA**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Suplente del cantón Guayaquil, el 03 de Julio del año 2008, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de Julio del 2008.

Muy atentamente.

Viviana Estela Velasco Valarezo
Ing. Viviana Estela Velasco Valarezo
Secretaria de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **HYDROMECANICA DEL ECUADOR S.A. HYDECUA**, para el cual he sido reelegido. Declaro que me he posesionado en esta ciudad de Guayaquil, el 01 de Julio del 2013.

Jesús Prieto Álvarez
ING. JESUS ALEJANDRO PRIETO ALVAREZ
C.C. 091625809-8

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 32.259
FECHA DE REPERTORIO: 15/jul/2013
HORA DE REPERTORIO: 10:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Julio del dos mil trece, queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía HYDROMECA NICA DEL ECUADOR S.A. HYDECUA, a favor de JESUS ALEJANDRO PRIETO ALVAREZ, de fojas 94.639 a 94.641, Registro Mercantil número 13.582.

ORDEN: 32259

REVISADO POR:

REVISADO POR:

REVISADO POR:

REVISADO POR:

Guayaquil, 16 de julio de 2013

REVISADO POR:

AB. NURIA BUTINA M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Nº 0599353



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992573902001
RAZÓN SOCIAL: HYDROMECHANICA DEL ECUADOR S.A. HYDECUA
NOMBRE COMERCIAL: HYDECUA
REPRESENTANTE LEGAL: PRIETO ALVAREZ JESUS ALEJANDRO
CONTADOR: ROSADO CHALEN LEONIDAS CRISPIN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 04/08/2008
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/07/2008
FEC. ACTUALIZACIÓN: 14/02/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE PARTES Y PIEZAS HIDRAULICAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: CLEMENTE BALLEN Numero: 1707 Interseccion: AV. DEL EJERCITO-JOSE MASCOTE Referencia ubicacion: FRENTE A LA PANADERIA NUEVE DE OCTUBRE Telefono Trabajo: 042323939 Email: hydromecanic@yahoo.com Telefono Trabajo: 042531627 Web: WWW.HYDROMECHANICA.COM Telefono Trabajo: 042531923 Fax: 042531627 Celular: 0999586009

DOMICILIO ESPECIAL:

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	4	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2017000230890
 Fecha: 15/02/2017 12:45:54 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992573902001
RAZÓN SOCIAL: HYDROMECHANICA DEL ECUADOR S.A. HYDECUA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 14/07/2008
NOMBRE COMERCIAL: HYDECUA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE PARTES Y PIEZAS HIDRAULICAS
ACTIVIDADES DE REPRESENTACION DE PARTES Y PIEZAS HIDRAULICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: CLEMENTE BALLEEN Numero: 1707 Interseccion: AV. DEL EJERCITO-JOSE MASCOTE Referencia: FRENTE A LA PANADERIA NUEVE DE OCTUBRE Telefono Trabajo: 042323939 Email: hydromecanic@yahoo.com Telefono Trabajo: 042531627 Web: WWW.HYDROMECHANICA.COM Telefono Trabajo: 042531923 Fax: 042531627 Celular: 0999586009

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 23/01/2012
NOMBRE COMERCIAL: HYDECUA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE REPRESENTACION DE PARTES Y PIEZAS HIDRAULICAS
VENTA AL POR MENOR DE PARTES Y PIEZAS HIDRAULICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL INCA Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Numero: N48-103 Interseccion: MANUEL LIZARZABURU Referencia: A MEDIA CUADRA DEL RETEN POLICIAL. Piso: 0 Email: hydecua_ulo@hydromecanica.com Celular: 0983729761 Web: WWW.HYDROMECHANICA.COM Telefono De Referencia: 022411921 Telefono De Referencia: 022409322

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 05/02/2012
NOMBRE COMERCIAL: HYDECUA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE REPRESENTACION DE PARTES Y PIEZAS HIDRAULICAS
VENTA AL POR MENOR DE PARTES Y PIEZAS HIDRAULICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDENOR Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Numero: SOLAR 1 Referencia: JUNTO A LAS ANTENAS DE TV CABLE Manzana: 227E Edificio: CENTRO COMERCIAL ANTENAS Oficina: LOCAL 13 Celular: 0999586009 Email: hydromecanic@yahoo.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 28/01/2011
NOMBRE COMERCIAL: HYDECUA **FEC. CIERRE:** 08/02/2013 **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE PARTES Y PIEZAS HIDRAULICAS
ACTIVIDADES DE REPRESENTACION DE PARTES Y PIEZAS HIDRAULICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: AGUIRRE Numero: 1509-A Interseccion: JOSE DE ANTEPARA Referencia: FRENTE AL COMERCIAL PESANTE Email: hydromec@yahoo.com Celular: 0999586009 Telefono Trabajo: 042522228



Código: RIMRUC2017000230890

Fecha: 15/02/2017 12:45:54 PM

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**DIRECCIÓN NACIONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
21 de junio de 2017**



Señor/a:

**PRIETO ALVAREZ JESUS ALEJANDRO
PRESIDENTE DE HYDROMECHANICA DEL ECUADOR S.A. HYDECUA**

RUC: 0992573902001

Presente.-

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, el sujeto pasivo HYDROMECHANICA DEL ECUADOR S.A. HYDECUA con RUC número 0992573902001, se encuentra en estado **ACTIVO**, ha cumplido la presentación de sus declaraciones impositivas hasta **ABRIL 2017**, y no registra obligaciones pendientes por este concepto a la fecha de emisión del presente certificado.

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar la información constante en las declaraciones presentadas y de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la documentación presentada.

El presente certificado, no tiene validez legal para el proceso de cancelación ante la Superintendencia de Compañías.

Particular que comunico para los fines de ley.

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CÓDIGO: SRICCT2017000096986**

Fecha y Hora: 21 de junio de 2017 16:14





REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

NOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

HYDROMECAÁNICA DEL ECUADOR S.A. HYDECUA

CTOR:

SOCIETARIO MERCADO DE VALORES SEGUROS

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

131541

DOMICILIO:

GUAYAQUIL

IC:

0992573902001

PRESENTANTE(S) LEGAL(ES):

PRIETO ALVAREZ JESUS ALEJANDRO; VELASCO VALAREZO VIVIANA ESTELA;

PITAL SOCIAL:

\$ 20.000.0000

SITUACIÓN ACTUAL:

ACTIVA

COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

14/07/2058

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

SI

HA CUMPLIDO

Assumiendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN:

21/06/2017 16:25:26

Obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercom.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CVY83646680



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) PRIETO ALVAREZ JESUS ALEJANDRO, representante legal de la empresa HYDROMECANICA DEL ECUADOR S.A. HYDECUA con RUC Nro. 0992573902001 y dirección CENTRO. CLEMENTE BALLEEN. 1707 . AV. DEL EJERCITO-JOSE MASCOTE. FRENTE A PANADERIA., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Gabriela Bermeo Tapia
Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 21 de junio de 2017

Validez del Certificado 30 días



**ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- Yo, abogada LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ, Notaria Titular Octava del Cantón Guayaquil, en ejercicio de la atribución que me confiere el Artículo dieciocho, numeral dos de la Ley Notarial vigente, y por mandato protocolizo, incorporando al Registro de Escrituras Públicas a mi cargo **LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA HYDROMECHANICA DEL ECUADOR S.A. HYDECUA; 1.- ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HYDROMECHANICA DEL ECUADOR S.A. HYDECUA CELEBRADA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE; 2.- NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE; 3.- REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES RUC; 4.- COPIA DE CEDULA Y CERTIFICADO DE VOTACION DEL SUSCRITO; 5.- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL IESS; 6.- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS; 7.- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS SRI..-----**

Guayaquil, 21 de Junio del 2017.-

**ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA TITULAR/OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

Se otorgo ante mi, y en fé de ello confiero este escrito, TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil,.-

Guayaquil, 21 JUN 2017

La Notaria.-



Abg. Luz Marina Vásquez Cruz
Notaria Octava
del Cantón Guayaquil



Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA HYDROMECHANICA DEL ECUADOR S.A. HYDECUA celebrada ante la ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, SUPLENTE DEL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES el TRES DE JULIO DEL DOS MIL OCHO; he tomado nota de la PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA HYDROMECHANICA DEL ECUADOR S.A. HYDECUA; 1.- ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HYDROMECHANICA DEL ECUADOR S.A. HYDECUA CELEBRADA A LOS CATORCE DIAS DEL MES JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE; 2.- NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE; 3.- REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES RUC; 4.- COPIA DE CEDULA Y CERTIFICADO DE VOTACION DEL SUSCRITO; 5.- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL IESS; 6.- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS; 7.- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS SRI celebrada ante la ABOGADA LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ, NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL el VEINTIUNO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE.- GUAYAQUIL, 23 DE JUNIO DEL 2017.- DOY FE.-

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 002-003-000034143



20170901030001808

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901030001808



MATRIZ	
FECHA:	23 DE JUNIO DEL 2017, (13:48)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-07-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	9363

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HYDROMECHANICA DEL ECUADOR S.A. HYDECUA	REPRESENTADO POR	RUC	0992573902001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02265

Jessica Alicia Rodriguez Endara

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-004-000042519



20170901008000309

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901008000309



NOTARIO OTORGANTE:	LUZ MARINA VAQUES CRUZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	21 DE JUNIO DEL 2017, (16:20)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
HYDROMECANICA DEL ECUADOR S.A. HYDECUA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992573902001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-06-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	HYDROMECANICA DEL ECUADOR S.A. HYDECUA
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	0992573902001

OBSERVACIONES:

[Handwritten Signature]
 NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
 NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-004-000042517



20170901008P02265



PROTOCOLIZACIÓN 20170901008P02265

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE JUNIO DEL 2017, (16:19)

OTORGA: NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

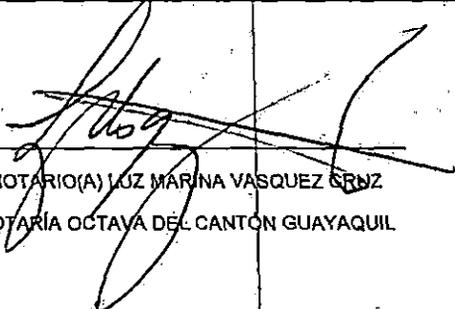
DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 7

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HYDROMECANICA DEL ECUADOR S.A. HYDECUA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992573902001

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
 NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL



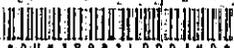
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 27.630
FECHA DE REPERTORIO: 26/jun/2017
HORA DE REPERTORIO: 10:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiséis de Junio del dos mil diecisiete, queda inscrita: la presente Protocolización otorgada el 21 de junio del 2017, por el Notario Octavo del cantón Guayaquil, Ab. Luz Marina Vásquez Cruz, la misma que contiene el Acta de la Junta General de Accionistas, celebrada el 14 de junio del 2017, referente al Aumento de Capital Suscrito dentro del Límite Autorizado y Reforma de Estatutos de la compañía denominada: **HYDROMECANICA DEL ECUADOR S.A. HYDECUA**, de fojas 25.308 a 25.322, Registro Mercantil número 2.137. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 27630



Guayaquil, 29 de junio de 2017.

REVISADO POR


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0123656